

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Vivienda, sita en Quart de Poblet, calle Concordia, número 10, planta segunda, puerta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.046, libro 128, finca registral número 14.726, inscripción tercera.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—19.714.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 99/1995, a instancia de Pujante y Cánovas y otros dos, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives contra «Comercial Nema, Sociedad Limitada» y don Agustín Natividad Gallego, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de julio de 1998, a las doce treinta horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuya subasta se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Sirva este edicto para notificación a los demandados para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación procesal a los mismos.

Bien que se subasta

Como propiedad de don Agustín Natividad Gallego:

Lote único: Vivienda sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Jesús Morante Borrás, número 27, primero, segunda. Superficie construida: 89,90 metros cuadrados. Valor de tasación: 7.286.125 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna (Valencia). Finca número 15.816, folios 79 y 80 del libro 138 de Quart de Poblet, tomo 1.151.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—19.791-5.

RIBEIRA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira, promovido por doña Carmen Sobrido González se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don José Bernardo Romay Sobrido, que desapareció el 1 de diciembre de 1994, cuando se encontraba embarcado en el buque «White Sands» al sufrir un accidente laboral, cayendo dicho día al mar, sin que hasta el momento se haya recuperado el cadáver o se haya tenido noticias del mismo.

Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y seis años de edad.

Para su publicación en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente.

Dado en Ribeira a 6 de noviembre de 1997.—El Juez.—19.757.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 306/1996, promovidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joan Vilar Colomer y doña Rosa Vidal Clé, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.449.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 13.836.750 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta, en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0306/96, del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas.

La tercera, el día 24 de julio de 1998, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.837, de Comprodón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al folio 4 del libro 28 del término, tomo 727 del archivo, descrita como sigue:

Urbana: Departamento 2, del edificio llamado «Can Auli» y «Can Key», sito en Camprodón, y en la calle Valencia, número 54. Local en planta baja, con acceso directo por dicha calle, y por el vestíbulo; de superficie unos 88 metros cuadrados y un balcón posterior de unos 9 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle de su situación; fondo, sur, río Riutort; este, vestíbulo, caja de escalera y con el departamento 1, y oeste, casa de viuda de don Luis Benito. Tiene como anejos un trastero en planta sótanos, de unos 85 metros cuadrados, situados en su misma vertical y con acceso y comunicación interior. Y el uso de un espacio de 2,10 metros de alto y 1,60 de ancho, situado al fondo a la derecha del vestíbulo de entrada al edificio, para la colocación e instalación de una vitrina.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—19.736.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fichet, Sociedad Anónima», contra «Norfrío, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento de la zona de paso o tránsito para el servicio de los locales de la planta baja de las casas señaladas con los números 2 de la calle Ramón y Cajal, y 1 y 3 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 25.835. Valor: 1.000 pesetas.

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento del resto del local comercial o industrial situado en planta baja, destinado a zona de paso o tránsito para el servicio de los locales de la planta baja, de la casa señalada con el número 3 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 26.039. Valor: 1.000 pesetas.

Una participación indivisa de 5.867 diezmilésimas de un entero por ciento del elemento 7 o espacio en planta baja en el que existe una rampa para el sótano, en el edificio señalado con el número 1 del camino de Ugasko de Bilbao. Finca 25.983. Valor: 1.000 pesetas.

Una mitad indivisa de local comercial o industrial en planta baja o tienda número 22 en el edificio señalado con el número 1 del camino de Ugasko de Bilbao, tomo 1.458, libro 411, folio 147, finca 25.975. Valor: 10.350.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María José Rúa Portu.—La Secretaria.—19.780.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1992, se siguen autos de declaración de menor cuantía por reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don José Antonio Llanos García, en representación de don Carlos Crespo Carrillo, contra entidad mercantil «Villa La Magdalena, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, de 7.240.000 pesetas las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Aparcamiento número 3, integrante del conjunto «Villa la Magdalena», en el término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 49, finca número 33.511.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 4, que forma parte del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 51, finca número 33.513.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 5, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 53, finca número 33.515.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 6, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 55, finca número 33.517.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 12, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de

maniobra. Inscrito al libro 455, folio 67, finca número 33.529.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 13, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 71, finca número 33.531.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 25, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 93, finca número 33.555.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 26, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 95, finca número 33.557.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 27, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 97, finca número 33.559.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 28, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 99, finca número 33.561.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 29, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 101, finca número 33.563.

Valor: 590.000 pesetas.

Aparcamiento número 31, integrante del mismo conjunto, en igual término de Mijas, de 9,90 metros útiles y 20,50 metros cuadrados, incluida zona de maniobra. Inscrito al libro 455, folio 105, finca número 33.567.

Valor: 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.240.000 pesetas, desglosadas en las valoraciones de cada finca antes referidas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-15-014092, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1998, a las diez

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.702.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/1997, a instancia de la Procuradora señora Crespo Aguilera, en representación de Caja Segovia, frente a don Joaquín García Alonso y doña María Carmen Criado García, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Finca número 3, sita en El Espinar, distrito de San Rafael (Segovia), en la carretera de Segovia, número 86, situada en la planta baja del inmueble, señalada con la letra B del tipo A. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 101,39 metros cuadrados, y útil de 76,29 metros cuadrados. Linda: Al frente, donde tiene su entrada, con caja de la escalera, vivienda señalada con la letra A de esta misma planta, patio de la misma, y terreno bajo de la vivienda, y patio de la misma; derecha, entrando, con terrenos del Ayuntamiento; izquierda, con la vivienda señalada con la letra A de esta misma planta, y por el fondo, con patio de esta vivienda, tiene cinco huecos.

Esta vivienda tiene como anejo 75,58 metros cuadrados del patio situado en la parte posterior. La finca descrita tiene en contra el derecho o servidumbre perpetua de paso y acceso y de luces y vistas por el patio anteriormente citado. Se le asigna una cuota de 7,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.380, libro 213, folio 194, finca 9.497, inscripción cuarta. Tasada en 10.250.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018032797, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.